



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

### 16678 *Información pública del Proyecto denominado "Modificación del proyecto de las explotaciones mineras de Can Orvay II y adecuación del plan de restauración", del término municipal de Sant Josep de sa Talaia*

De acuerdo con el Decreto 61/1999, de 28 de mayo, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial de Canteras de las Illes Balears y con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de Evaluaciones de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales Estratégicas en las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de Áridos y Prefabricados, SL, CIF B07741507, de autorización administrativa del proyecto de modificación de la explotación minera de Can Orvay, número 188, con nombre comercial Can Orvay II, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2013/7058, CMAIB 26550/13

Tipo de actividad: actualización y ampliación de la explotación, con modificación del plan de restauración, de los recursos de la sección A), de la explotación denominada Can Orvay, número de registro minero 188.

Situación: finca Can Orvay des Racó. Parcela catastral 148 y parte de las parcelas catastrales 100, 145, 147 y 338 del polígono 5 de Sant Josep de sa Talaia.

Isla: Ibiza

Datos técnicos: el recurso de la explotación Can Orvay es caliza. La intención del promotor es modificar el área explotable dejando sin explotar otra parte del área autorizada y la adecuación del plan de restauración, que se producirá de manera simultánea a la explotación, mediante el relleno parcial de la plaza de la cantera y el remodelado de los taludes finales, tratando de parecerse el resultado final al aspecto anterior al comienzo de la explotación.

La documentación que corresponde al proyecto y el estudio de impacto ambiental se pueden examinar en:

- Palma: Dirección General de Industria y Energía (calle de El Bastió d'en Sanoguera, 2).
- Ibiza: avenida de España, núm. 49, 2ª planta.

También se pueden formular, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 5 de septiembre de 2014

**El director general de Industria y Energía**  
Jaime Ochogavia Colom

